

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA NECESIDAD DE GASTO Y PLIEGO DE
CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN EQUIPO PORTÁTIL DE
SIMULACIÓN DE FUEGO PARA REALIZAR LOS CURSOS DE FORMACIÓN A
EMPRESAS

1.- TITULO DEL EXPEDIENTE

Suministro de un equipo portátil de generación de llama ecológico para la realización de los cursos a empresas desde la Escuela de Bomberos.

2.- TIPO DE NECESIDAD

Contrato menor de suministro

3.- OBJETIVO DEL CONTRATO

Contar con un equipo portátil que nos permita desplazarnos a las empresas, facilitando de este modo la realización de esta formación.

4.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO:

- Bandeja de fuego con agua. Altura de fuego desde 0,20m hasta 3m regulable
 - Cierre mediante golpe de puño en el mando del pupitre,
- Pupitre ergonómico de alimentación
- Flexible armado para alimentación de gas
- Mando a distancia con cable e inhalámbrico
- Equipo de alimentación de gas
- Electroválvula de seguridad del gas
- Cumpliendo la reglamentación OSHA 1910.157(8)

5.- PLAZO DE SUMINISTRO

El plazo de entrega será, como máximo, de 1 mes, a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la adjudicación en la página web del Ayuntamiento de



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	29/09/2020	6938377	
ENRIQUE MUR SAURA	Responsable de la Unidad Administrativa	29/09/2020	6939847	

Zaragoza.

6.- PRESUPUESTO

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Importe máximo será de 10.000€ IVA excluído, 12.100€ IVA incluído. La facturación se realizará en un único pago por los servicios efectivamente prestados.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio es el precio, siempre y cuando cumplan todas las características técnicas.

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la formula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará desproporcionada

donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Memoria Descriptiva, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado las especificaciones exigidas del suministro para su posterior valoración.

Página 2 de 3

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva	PÁGINA 2 / 3	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	29/09/2020	6938377
ENRIQUE MUR SAURA	Responsable de la Unidad Administrativa	29/09/2020	6939847

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Web Municipal del Ayuntamiento .

Las ofertas se remitirán por uno de los siguientes medios:

- Presencial:

Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, Parque 1 (1ª planta-Contabilidad- a la atención de Asunción Yoldi)

C/ Valle de Broto, 16

- Por correo electrónico:

contabilidadparque1@zaragoza.es

Teléfonos de contacto: - cuestiones administrativas: Asunción Yoldi 976721644

- cuestiones técnicas: Valero Sanmartín 648653816

9.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez entregado el suministro, y recibido en el lugar que a tal efecto se indique por el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato, y que será conformada por el departamento de Contabilidad del Servicio.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	29/09/2020	6938377	
ENRIQUE MUR SAURA	Responsable de la Unidad Administrativa	29/09/2020	6939847	